Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad
Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa

ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA NUEVA ORDENACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO Y DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estimado Director/ Estimada Directora:

En el curso académico 2015-2016 se implantarán las enseñanzas correspondientes a los cursos de 1.º y 3.º de la ESO, y 1.º de Bachillerato, reguladas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. En los cursos pares —2.º y 4.º de la ESO, y 2.º de Bachillerato— seguirá vigente la ordenación actual.

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de hacerles llegar unas instrucciones iniciales que faciliten tanto la información al alumnado y a sus familias sobre las materias que se impartirán con la nueva ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, como la planificación y organización del curso escolar 2015-2016, especialmente en lo que respecta a la admisión del alumnado.

En lo que respecta al Bachillerato, el alumnado podrá optar a tres modalidades: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales (Itinerario de Humanidades e Itinerario de Ciencias Sociales), y Artes.

En el caso de la modalidad de Artes, se mantendrán dos vías similares a las que se han venido impartiendo con la ordenación anterior: una vía de Artes plásticas, imagen y diseño, y otra de Artes escénicas, música y danza.

De manera general, las modalidades de Bachillerato seguirán ofertándose en los centros que las tienen autorizadas actualmente.

Asimismo, queremos informarles de las medidas de atención a la diversidad previstas para el próximo curso escolar, tal y como reflejan los cuadros orientativos para la derivación del alumnado a estas medidas que ya han recibido.

Las medidas de atención a la diversidad que entran en vigor para el curso académico 2015-2016 son los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) en 3.º de la ESO y, como medida transitoria, se implantará para el próximo curso la Atención Específica por Ámbitos en 2.º de la ESO.

Se podrá incorporar al PMAR el alumnado NEAE que ha superado la etapa de la Educación Primaria y para el que se prevea que pueda continuar con aprovechamiento estudios posteriores. Asimismo, se podrá incorporar a la medida de Atención Específica por Ámbitos en 2.º de la ESO, el alumnado NEAE con adaptación curricular que, a juicio del equipo docente se prevea que tiene posibilidad de superar los objetivos de la etapa de la Educación Primaria a lo largo del curso 2015-2016.

También les trasladamos el nuevo horario para la Educación Secundaria Obligatoria y los PMAR, así como la propuesta de organización del Bachillerato.

Finalmente, se les proporciona el calendario de reuniones previsto para la difusión de la nueva ordenación con los diferentes colectivos, reuniones en las que se ampliará la información que se les envía adjunta a esta carta y en la que se dará respuesta a todas las dudas que puedan tener los centros educativos en relación al nuevo panorama educativo.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2015.

Fdo. Geoogina Molina Jorge

Directora General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edificio Tres de Mayo, 4ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922592500 Fax: 922592688

C/ Granadera Canaria, nº2
Edificio Granadera, 1ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928213400 Fax: 928213501

CALENDARIO PREVISTO DE REUNIONES

COLECTIVO	FECHA PREVISTA	LUGAR
Equipos Directivos	Martes 14 abril: reunión provincia de Las Palmas de Gran Canaria	Pendiente de confirmar el lugar
	Miércoles 15 abril: reunión provincia de Tenerife	Pendiente de confirmar el lugar
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	Jueves 16 de abril: reunión equipos de la provincia de Tenerife	IES La Laboral
	Jueves 16 de abril: reunión equipos de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria	IES Felo Monzón